

DENUNCIA Y AYUDA denuncias@estrellavalpo.cl

AUTOS MAL ESTACIONADOS

"Con el aumento del parque automotriz, las estrechas calles de Valparaíso se ven colapsadas a diario. Mi pregunta es, ¿Por qué si tenemos un problema vial, se estacionan vehículos donde quieren? Las imágenes muestran a calle Cochrane entre Plaza Sotomayor y Urriola donde sin importar nada, se estacionan con total descaro en una arteria de alto tránsito. Me recuerda cuando los vecinos reclaman en los cerros, porque los vehículos se estacionan en cualquier lugar, impidiendo el paso a vehículos de emergencia". (Lautaro Triviño)



CALLE ROMPE NEUMÁTICOS

En muy mal estado se encuentra la calle Bernardo Ramos en el cerro Bellavista donde sólo los más diestros conductores logran esquivar y maniobrar circulando por el área. Varios reportan frecuentes roturas de neumáticos.

MONEDAS

Dólar observado	\$802,14
Euro	\$861,48
Peso Argentino	\$3,37
UF	\$36.032,89
UTM	\$63.074

EMERGENCIAS

Ambulancias	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Investigaciones	134
Emergencia Marítimas	137

La Estrella

Directora:
Marcela Küpfer Collao
Representante legal:
Karla San Martín Allison
Domicilio:
Esmeralda 1002, Valparaíso
Contactos periódicos:
cartasdirector@estrellavalpo.cl

Teléfonos comerciales:
32-2264150
Contacto Comercial:
ventapublicidad@estrellavalpo.cl
Servicio al cliente:
32-2264123
Contacto servicio al cliente:
nus@estrellavalpo.cl
Propietario:
Empresa El Mercurio de Valparaíso

HUMOR

Por Asterisko



! DINOS LO QUE PIENSAS

✉ cartas@estrellavalpo.cl

EL TIEMPO

HOY

Valparaíso	☁	10°C / 19°C
Viña del Mar	☁	9°C / 21°C
Quilpué	☁	5°C / 18°C
Villa Alemana	☁	5°C / 18°C
Quillota	☁	5°C / 18°C
San Felipe	☁	6°C / 21°C

MAÑANA

Valparaíso	☁	11°C / 16°C
Viña del Mar	☁	10°C / 18°C
Quilpué	☁	6°C / 17°C
Villa Alemana	☁	6°C / 17°C
Quillota	☁	6°C / 17°C
San Felipe	☁	7°C / 20°C

Un senado populista

La Ley Nain-Retamal afectará negativamente a la sociedad por lo que no debió ser aprobada en el Congreso. Existe un hecho objetivo: han asesinado a carabineros en procedimientos policiales y ha aumentado el uso de armas en manos de antisociales por lo que la percepción ciudadana es que la inseguridad ha aumentado. Ese contexto pone a la institución de Carabineros como "víctima" por lo que resulta lógico que la demanda popular mayoritaria,

sea la de pedir más atribuciones para carabineros. No existe entonces la objetividad necesaria para un análisis ponderado. El contexto permea todo, hay una hipersensibilidad frente a determinados temas y por lo tanto, no era el mejor momento para legislar porque no existía en ese momento la objetividad necesaria y primó más bien la tentación de "legislar para la galería". Se le puso urgencia y se aprobó bajo presión la ley. El contexto no sólo estaba dado por

los mártires de carabineros, venía también el siete de mayo - elección de consejeros constitucionales - por lo que el clima social también empujaba a legislar a favor de la ley.

¿Quién se iba a atrever a votar en contra de la ley? Ninguno (de los honorables). No al menos quien quiera seguir contando con el voto popular.

Tomás Muñoz
22.365.308-1

Las leyes existen, pero hay que cumplirlas

La preocupante alerta sanitaria para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, que registró hasta el 30 de septiembre, debido al incremento en las atenciones de salud y al aumento observado en los contaminantes ambientales, sólo es el corolario de una crisis que se arrastra desde hace años. Lamentablemente, los más perjudicados son los niños y jóvenes que asisten a las diferentes instituciones educativas locales, pues ya hay más de 100 intoxicados, sólo por la contaminación ambiental como reconoció la Seremi regional. Sin embargo, esta medida no debe ser vista como una solución definitiva al problema de la contaminación ambiental en la zona, pues es fundamental que las autoridades y la sociedad en conjunto trabajen en la búsqueda de

soluciones a mediano y largo plazo. Igualmente, es necesario reflexionar sobre el cumplimiento de las regulaciones ambientales vigentes, en especial para este sector como el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica publicado en 2018 por el ministerio de Medio Ambiente. En esta normativa se establecen medidas, como el control de emisiones, el seguimiento y vigilancia de la calidad del aire, compensación de emisiones, difusión y educación ambiental y la gestión de episodios críticos. Además, la delegación presidencial regional declaró la "Gestión de Episodio Crítico (GEC)" para ampliar las facultades fiscalizadoras y de control que posee la seremi de Salud, solicitando a las empresas del cordón industrial reducir sus emisiones.

La sociedad debe preguntarse ¿por qué no se cumple con las regulaciones ambientales disponibles? ¿Qué pasa con los entes fiscalizadores que aseguran la implementación de la normativa para evitar episodios críticos? Es necesario que las autoridades y la comunidad incentiven políticas ambientales más estrictas, el fomento del uso de tecnologías más limpias y sustentables en las industrias, además de fortalecer el control de las empresas para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales que existen. No es cosa de hacer más leyes, sino de cumplir las que tenemos.

Euclides Rodríguez Sánchez
Coordinador Académico de Calidad,
Ambiente y Energía
Escuela de Procesos Industriales del
Instituto Profesional IACC